

Precios de suscripción.

En SORIA: 1'25 pts. trimestre.
FUERA DE SORIA: 1'50 id. id.
AMÉRICA: 2'50 id. id.

Administración:

—Plaza de la Leña, 12.—

LA PROVINCIA

Pago adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

—Plaza de la Leña, 12.—

DIRECTOR: MANUEL G. ARDURA

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES



SEGUNDO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don Manuel Delgado Moreno

EXCONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA
Y EXCONSEJERO PROVINCIAL ETC., ETC.

Falleció en esta Ciudad el día 4 de Noviembre de 1897

— R. I. P. —

Sus desconsolados, esposa Doña Eusebia Dominguez Brieva; hijos D. Domingo, D. Dionisio, Doña Petra y Don Pedro; hijos políticos Doña Nicolasa Esparrago, Doña Paz Bravo, Doña Pilar la Iglesia, D. Vicente Isturiz y Don Baltasar Egea; hermanos políticos Doña Cándida Alicante y Don José Benito, nietos, sobrinos, primos y testamentarios,

SUPLICAN á sus numerosos amigos y relacionados se sirvan encomendar á Dios el alma del finado y asistir á la MISA FIN DE AÑO que se celebrará el día 4 del actual, á las nueve de la mañana, en la Iglesia de San Juan de Rabanera, por cuyo señalado favor, les vivirán agradecidos.

Soria 3 de Noviembre de 1899.

Todos los Señores Sacerdotes de esta Ciudad, que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en dicho día, podrán aplicarla por el eterno descanso de alma del finado.

gún fundamento serio, se acumulan cargos y más cargos sobre el gabinete silvelista, quizás con más fuerza y más recios, cuanto más útiles y beneficiosas son las reformas que aquel proclama desde las esferas del Poder.

¿Cuál es la causa de tan injustificados ataques?

No creemos necesario decirlo; la manía eminentemente española de ser adversario del partido reinante, la tendencia que nos mueve á censurar todo, tal vez cuando á nosotros mismos no se nos ocurriría nada en lugar del censurado, la envidia de los que pudiendo tomar iniciativas, fueron de imaginación estéril para producir algo beneficioso, y la impotencia de los que se revuelven en una oposición perpetua sin esperanza de triunfo: he ahí los únicos móviles que impulsan las plumas de los adversarios del Gobierno.

Si el señor Silvela intenta realizar desde las alturas del Poder lo que ofreció cuando aún no había sido honrado con la confianza de la Corona; si buenos ó malos, pero innegablemente sinceros, presenta proyectos que rediman á esta desgraciada patria de la miseria en que vive; si valiente y con energía acomete obras que hasta ahora se habían considerado magnas y poco menos que imposibles, cual es la reducción de la plantilla de Guerra y Marina; si, en una palabra, se vé en

él los buenos deseos del hombre público que quiere cumplir su programa ¿porqué esos ataques y esas censuras?

Bien es verdad que si nos fijamos en el número de los que critican (puesto que de la calidad ya nos ocupamos antes) veremos que no son los más, sino los menos, siquiera sean los más alborotadores.

Solo los que pusieron el precio de sus mercancías con arreglo á los impuestos que ahora se niegan á pagar, solo los hijos de Mercurio, son los que militan en las filas de los descontentos y murmuradores.

Militares, funcionarios civiles, rentistas, clases pasivas, todos, en fin, se aprestan á la obra económica, sufriendo resignadamente los sacrificios que nos impone una guerra que dejó exhaustas nuestras arcas. Todos pagan exacta y escrupulosamente el descuento que les corresponde, sin que nadie les indemnice ese descuento, mientras que los que protestan ahora, y hasta amenazan, son los que al fin y á la postre menos motivo tienen para quejarse.

Pero como son los menos, pronto se dominarán sus voces, y Silvela seguirá sin desmayos hacia la regeneración de nuestra patria, demostrando que piensa, no con el hígado, como maliciosamente dicen sus detractores, sino con la cabeza, que es en donde tienen su asiento las firmes decisiones y las resoluciones inquebrantables.

Lo de siempre,

Solo erigiendo la censura por sistema y dando de lado á la justicia,

es como pueden prosperar los ataques dirigidos á la gestión conservadora.

Sin ninguna base sólida, sin nin-

FOLLETÓN DE LA PROVINCIA.

Los hijos ilegítimos ante el derecho

POR FRANCISCO GARCIA CUEVAS

Por un campo accidentado y de difícil acceso caminaba, á la caída de una tarde de invierno (ó de verano) cierto joven viajero, á quien la fatiga de su jornada y la aspereza del terreno parece que le impedía avanzar con paso tan firme cual firme era su resolución de llegar á un punto determinado. Deteniase á veces é interrogaba con la vista á las peñas, á los barrancos y á los espesos matorrales que le obstruían el paso, y retrocedía después, ora hácia la derecha, ora hácia la izquierda, buscando un camino recto y desembarazado ó alguna huella ó indicación que le orientara en sus rodeos y vacilaciones. Sin duda alguna, aquel país era desconocido ó muy poco frecuentado de las gentes,

pues por ninguna parte encontrábase en él cultivos, ni mucho menos labriegos, pastores ni ganados: era aquel un campo virgen que, á pesar de ser, al parecer, fecundo, no era por nadie aprovechado. A nadie, por consiguiente, podía preguntar nuestro joven, ni pedir los informes que necesitaba para llegar al término de su viaje. Y, sin embargo, aquella tarde, por rara y singular coincidencia, no estaba la campiña tan solitaria como de ordinario, pues así mismo, perdidos también, y también afanosos y vacilantes, caminaban, separados los unos de los otros, y acaso persiguiendo un mismo ó análogo objetivo, otros dos jóvenes, tan resueltos como el que primero hemos presentado, como él fatigosos, y más que él cejijuntos y malhumorados.

Como no nos proponemos escribir una novela ni tener por mucho tiempo en suspenso la curiosidad del lector, vamos desde luego á ma-

nifestarle claramente cuál era el pensamiento de aquellos tres caminantes y el por qué de aquella especie de peregrinación fervorosa que habían emprendido.

Llamábanse estos: Pedro, Juan y Diego (si ustedes quieren); eran los tres españoles, y noticiosos de que en aquellas soledades tenía su morada un famosísimo oráculo de la divina Astrea, buscábanle con el objeto de consultarle acerca de agravios que la sociedad de su país les había inferido; y á él acudían, ansiando oír una voz inspirada que les ofreciese alguna esperanza, algún consuelo, ó cuando ménos, una solemne protesta que, emanando de autorizados labios, viniera á confundirse é identificarse con la muda protesta que ellos guardaban en el fondo de sus corazones.

Aquellos tres jóvenes ya habían oído los diversos informes y pareceres de medianos y de eminentes letrados; ya algunos habían entabla-

do y seguido dispendiosos litigios, plagados de incidentes y de trámites previos, rutinarios y dilatorios; ya, en fin, á sus demandas habían recaído los fallos definitivos correspondientes, en los que los jueces no les habían reconocido su derecho; ya que las leyes que aplicaron tampoco le reconocían; y en tan triste situación, forzoso les era perseguir su derecho en otros terrenos y por otros caminos, siempre quebrados y difíciles, aunque nunca tan escabrosos ni tan llenos de tropiezos y de callejuelas como los emborrionados infolios y como las sinuosidades de un proceso.

Pero en el recto camino de la vivienda del oráculo ha crecido la yerba á causa de ser aquél poco transitado, y esto da lugar á que muchos caminantes que desean emprenderle y seguirle, tomen engañados otros diversos derroteros y se fatiguen inútilmente sin lograr el objeto de su jornada.

TIROTEO

La *Región Soriana* defiende al concejal señor Morales, en el asunto del guarda de Toranzo discutido en el Ayuntamiento. No necesitaba, ciertamente de esa defensa el citado concejal, cuya opinión no hemos combatido para nada; es más, comprendemos que el señor Morales, con arreglo á su criterio, —que no es el nuestro— defendiese al guarda, comprendemos también la pretensión de colocarle en el primer lugar de la terna, pero no llegamos á explicarnos la formación de una terna *unipersonal*, como tampoco nos explicamos un monólogo en el que hablen varios individuos, ni un dúo en el que canten cinco personas.

El Alcalde de esta capital, nuestro querido amigo don Santiago Ceberio Izquierdo, se halla profundamente *afectado* por los ataques que le dirige cierto colega de la localidad.

Tanto el señor Ceberio como nosotros, esperamos que cesará en breve la actitud intransigente de dicho periódico.

El *Noticiero de Soria* nos relega á un lugar distinguido.

Gracias, señor elefante.

Ha llegado en coche automóvil á esta capital, el diputado provincial electo por Burgo de Osma, D. Pablo Lagüera.

El famoso *Katipunan* municipal, cuyos acentos de león irritado, hemos tenido ocasión de oír recientemente en el palacio del Conde de Gómara, ha modificado por completo su actitud, y á la primera *softama* gubernativa que se le dirige, abate el vuelo, convirtiendo su anterior acometividad en alientos de conejos caseros.

Felicitemos á los distinguidos miembros del *Katipunan* por haber adoptado tan prudente determinación.

En la sesión del Ayuntamiento celebrada el sábado último, se leyó una comunicación suscrita por el Sr. Gobernador Civil, apercibiendo á varios señores concejales, la cual ha causado gran satisfacción á nuestro colega *La Región Soriana*.

Sentimos que el exceso de original impida publicarla al citado colega.

Suplicamos á cierto periódico que hable en castellano, para no vernos en el caso de descifrar sus escritos por medio de intérprete, como nos ha sucedido con el suelto publicado por *La Región Soriana* y titulado: «Escritos que repugnan» respecto del cual nos han asegurado varios intérpretes chinos, á quienes hemos consultado sobre el particular, que está escrito en gringo; y como este idioma, así como también las formas *atildadas* que en el citado suelto se emplean, son completamente desconocidos en la redacción de *La Provincia*, de ahí que nos veamos en la imposibilidad de contestar cumplidamente.

Y si á nosotros no quisiera complacernos el distinguido colega, —cuya proverbial cortesía conocemos,— hágalo al menos por el público, el cual tiene derecho á que se le hable con claridad.

El Magisterio Soriano.

Nuestro estimado colega publica en su número del Miércoles el siguiente artículo, que con gusto reproducimos:

ESTÁ CONFIRMADO

Muchas veces se ha dicho que los maestros cobran si los Gobernadores quieren, y aunque varios de éstos han manifestado que no es bastante tener voluntad, los hechos vienen á demostrar lo contrario.

Medio año hace que el Sr. D. Fernando González Regueral se encargó del mando de esta provincia y uno de sus primeros cuidados fué el de enterarse del estado de pagos de las atenciones de primera enseñanza, y como observara que es-

te ramo de la administración estaba bastante desatendido, pues se adeudaban unas 80.000 pesetas, amistosamente interesó á los Ayuntamientos á que saldaran sus descubiertos, advirtiéndoles que estaba dispuesto á que desapareciera en breve tal adeudo, empleando al efecto las medidas legales.

Si no fueron desoidos sus ruegos, tampoco produjeron desde luego los efectos que eran de esperar, por lo que nuevamente llamó la atención de los Ayuntamientos con la advertencia de que procedería con rigor contra los que descuidaran este servicio.

Conocida por éstos la energía con que el señor Regueral obra en cuantos asuntos están encomendados á su cuidado, apresuraronse muchos á saldar sus débitos; más, no obstante, algunos, entendiéndose sin duda que las amenazas no pasarían de tales, continuaron tan desatentos hasta que han visto que resultaba práctico lo que el señor Gobernador les ofreciera.

Tan eficaces han sido las gestiones del Sr. Regueral, que hoy puede decirse que están pagadas todas las atenciones de primera enseñanza en la provincia, pues sólo adeudan parte de las suyas cuatro ó cinco Ayuntamientos á quienes se aplica el merecido castigo por aquella autoridad.

En nombre de los maestros de la provincia enviamos al señor Gobernador el testimonio más sincero de nuestra gratitud y reconocimiento, seguros también de que aquellos, en la reunión que hoy celebran en la villa de Almazán, acordarán corresponder cual merece á la valiente campaña del Sr. Regueral en favor de la Instrucción pública.

Los Maestros de Soria, pueden, como los de Zamora, felicitarse de tener un gobernador amante de la enseñanza y de sus mentores.

No esperábamos nosotros menos del citado colega y por eso nos extrañaba su silencio.

De momento.

3 DE NOVIEMBRE.

La fecha del 3 de Noviembre será de grato recuerdo para los habitantes de esta capital. En 3 de Noviembre de 1887 se realizó el acto más trascendental y que con más afán esperaba el pueblo soriano. En esta fecha se hizo la subasta del ferrocarril de Torralba á Soria. Aun conservamos en nuestra memoria el espectáculo que en tan memorable fecha ofrecía nuestra capital. Unidos todos los sorianos en un solo pensamiento y una sola acción, henchidos nuestros corazones de un entusiasmo rayano en el delirio, festejábamos el li-sonjero éxito de la subasta del ferrocarril de Torralba á Soria.

La Provincia al conmemorar esta fecha, envía un cariñoso saludo al honorable Mr. Eduardo Otlet, cuyo nombre será siempre pronunciado por los sorianos con cariño y gratitud, y lo envía muy sincero á nuestro queridísimo amigo el Excmo. Sr. D. Ramón Benito Aceña, autor de la Ley que sirvió de base para la subasta, quien inspirado en acendrado cariño á este país consiguió para nuestro ferrocarril una subvención de 10.000.000 de pesetas y quien nos proporcionó empresa constructora.

Quiera Dios que el ferrocarril que hoy termina en nuestra capital, cruce el Duero en plazo breve y nos una directamente con la Nación vecina atravesando los Pirineos.—L. R.

Sociedad de Obreros de Soria.

Hemos recibido un atento volante del Presidente de la Sociedad de Obreros de Soria, D. Pascual P. Rioja, rogándonos que reproduzcamos el siguiente anuncio inserto en el *Boletín Oficial*; y con sumo gusto hacemos lo que se nos pide por tratarse de un asunto que, de llevarse á la práctica,

como está en el animo de la junta directiva, ha de beneficiar muy mucho á las clases obreras de esta población.

ANUNCIO.

Autorizada esta Junta por la Sociedad en junta general de 22 de Enero último para invertir parte de sus fondos en la construcción de una Casa donde poder celebrar sus reuniones, y la de una barriada de casas para obreros, acudió al Excmo. Ayuntamiento de esta Capital solicitando los terrenos correspondientes, y habiéndosele concedido estos en el casco de esta población y sitio denominado el Campo previa la aprobación del presupuesto, plano y condiciones facultativas, la misma Junta ha acordado construir la Casa de la Sociedad y dos más laterales á la misma que han de servir de base para las sucesivas de la barriada indicada, y al efecto ha dispuesto que el día 20 del próximo mes de Noviembre y hora de las tres de su tarde se celebre subasta pública en el local que hoy celebra sus sesiones sito en la Plaza de Teatinos de esta Ciudad núm. 12, piso bajo, donde se constituirá la expresada Junta, con el fin de adjudicar las obras que intenta ejecutar, en el mejor postor.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los que quieren tomar parte en la licitación, advirtiéndoles que el presupuesto, plano y condiciones facultativas se hallarán á disposición de los que deseen enterarse en el mismo local desde el siguiente día al en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de 12 de la mañana á tres de la tarde formando parte integrante del contrato el siguiente.

Pliego de condiciones económicas.

1.ª La Junta se constituirá en la hora y local indicados y recibirá cuantos pliegos se la presenten en el término de media hora.

2.ª El tipo para la subasta es el de 13.929 pesetas como máximo para la construcción total de las tres citadas casas.

3.ª Para poder tomar parte en la subasta es indispensable que los interesados presenten sus proposiciones por escrito á las que acompañarán el resguardo que acredite haber entregado en la Tesorería de la Sociedad 278 pesetas 50 céntimos importe del 2 por 100 del total importe de las obras en concepto de depósito provisional, colocando ambos documentos en pliego cerrado que entregará á la Presidencia dentro del plazo señalado.

4.ª El Presidente á medida que vaya recibiendo los pliegos los numerará dejándolos sobre la mesa á la vista del público.

5.ª Terminada la media hora señalada para la presentación de pliegos, la mesa lo hará saber al público, y procederá á la inmediata apertura de los mismos por el orden de numeración de los que se dará lectura en alta voz.

6.ª Todas las proposiciones que no estén redactadas con estricta sujeción al modelo inserto al final de este pliego á que excedan del precio estipulado, serán declaradas nulas y de ningún valor en el acto de la apertura.

7.ª Serán preferidas las proposiciones de los socios á las de cualquier otro que no lo sea aunque contenga mayor tipo que el de la mas ventajosa, de estos últimos, siempre que la diferencia no exceda de 200 pesetas.

8.ª Si al concluir la apertura resultaran dos ó más proposiciones iguales, la Junta abrirá entre sus autores una licitación verbal por espacio de cinco minutos y si ninguno de ellos mejorase su proposición, se hará la adjudicación á favor de aquel cuyo pliego tenga el número más bajo, dentro de las condiciones establecidas.

9.ª Hecha la adjudicación se devolverán en el acto á todos los licitadores sus resguardos del depósito provisional, menos al rematante el de cuyo interesado se reservará en Caja como depósito definitivo en unión del cinco por ciento de las obras que en su día ejecute como garantía del contrato.

10. Las obras darán principio dentro del mes en que haya sido adjudicada la subasta y concluirán dentro de los dieciocho meses siguientes.

11. El pago de las obras ejecutadas menos el 5 por 100, que como queda dicho se reservará en garantía, se hará mensualmente por el depositario de la Sociedad, previa la certificación del encargado ó Director en la que hará constar su importe y la orden del Presidente.

12. El rematante tendrá presente para los fines que puedan convenirle que la Junta solo le satisfará dentro del año 1900 la suma de nueve mil pesetas si es que las obras hechas ascendieran á esa cantidad, pero si importaran más no recibirá la diferencia hasta dentro del año 1901 que es el en que terminan los dieciocho meses que se marcan para la construcción.

13. Si á pesar de lo expuesto en la condición anterior el rematante quiere, porque así le convenga, hacer las obras en menos tiempo, puede verifi-

carlo sin que tenga derecho á recibir su importe en otra forma que la que se establece en la condición anterior.

14. Como las obras han de estar terminadas dentro de los 18 meses que determina la condición 10.ª transcurridos que sean estos ó antes si el contratista las dá por terminadas en conformidad á la señalada con el número 13, se procederá á la recepción provisional de las mismas y si no hubiera nada que corregir, la definitiva y entrega se hará á los cuatro meses siguientes.

15. Si al verificarse la recepción provisional se notaran deficiencias que el contratista deba corregir, la definitiva y entrega se hará á los cuatro meses á contar desde el día en que participe haber subsanado las faltas observadas. Una vez recibidas las obras se devolverán al contratista el depósito y el 5 por 100.

16. Sin que para el rematante sea objeto de imposición la Junta vería con gusto que en las obras emplease el mayor número de los obreros de la Sociedad.

17. Si el contratista fuera un socio por virtud de la ventaja ó preferencia que establece la condición 7.ª vendrá obligado á emplear operarios socios en las obras, eligiendo él los que considere más útiles.

18.—El contratista ejecutará la construcción de las tres casas con estricta sujeción al presupuesto plano, con la modificación adicionada por el Excmo. Ayuntamiento respecto á la forma en que han de ser los balcones y ventanas, condiciones facultativas y económicas.

19. Si al abrir las zanjas para la cimentación se encontrara sobre el terreno que el contratista tuviera que profundizar más que lo estipulado en el artículo 38 de las condiciones facultativas ó por las mismas circunstancias del terreno no fuera necesaria tanta profundidad, se abonará al rematante lo que haya en aumento, así como se disminuirá de la cantidad del remate el tanto por ciento á que salgan las unidades de medición dentro del importe del remate.

20. El rematante lo mismo que la Junta, procurarán orillar cualquiera dificultad que se presente, y ambas partes se someten á los Tribunales de esta Ciudad, ante los cuales han de ventilar sus derechos respectivos si hubiera divergencia. Será cuenta del rematante los derechos de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Soria 28 de Octubre de 1899.—El Presidente, Pascual Pérez Rioja.—Por acuerdo de la Junta y Comisión.—El Secretario auxiliar, Félix Herrero.

Modelo de proposición.

Don N. N. vecino de... enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al día... del mes actual y del pliego de condiciones que también se inserta, así como del presupuesto, plano con su adición sobre balcones y ventanas y condiciones facultativas, se compromete á ejecutar las obras de las tres casas que intenta construir la Sociedad de Socorros mútuos de obreros de esta capital, por la cantidad de (aquí la que sea en letra) y con estricta sujeción á los indicados anuncio, pliegos de condiciones y plano con su ampliación.—Soria...de...de 1899.>

UNA VISITA AL CEMENTERIO

Siguiendo la piadosa costumbre establecida, al cementerio fueron, el miércoles anterior, gran número de personas.

Por el gusto con que estaban adornadas unas, y por su elegante construcción otras, merecen citarse las sepulturas de las familias de don Juan Carrascosa, de Lapuerta, de Vicen, de Rioja, de Rueda, de Abad, de Delgado, de López de Ceraín, de Ibarra, de Romero, de Casado, de Gaspar Antón, de González y López Ayllón, de Dominguez, Jimeno, Rubio, Garganta, Martialay, de Jiménez Lorenzo y Perlado, siendo por todos admirada la de la familia de Cornell y Albiñana, obra del escultor catalán Sr. Molina Pajés, que desde el mes de Mayo se encuentra establecido en esta capital.

El nuevo mausoleo, de estilo gótico florido, representa una tosca cruz de madera, con la corteza carcomida, enclavada en unos peñascos; un sudario de fino encaje está colocado en los brazos de la sencilla cruz y los pliegues del paño parecen indicar que éste ha sido juguete del viento. Cubre la sepultura una sabana que, como el sudario, tiene delicado encaje y en las hojas de un libro está esculpida funeraria inscripción.

En detalles y en conjunto es hermosa la labor del Señor Molina Pajés, á quien acredita de concienzudo maestro este artístico trabajo.

Cada paso es un gazapo.

La polémica entablada por *La Región Soriana*, censurando los actos del Sr. Ceberio como Alcalde de R. O., es tan desgraciada que ha venido á conceder el mayor elogio á la primera autoridad local.

No hemos de descender al terreno por el colega elegido, personalizando toda clase de asuntos, pues entendemos no armoniza con la seriedad de nuestra publicación, ni tampoco con el prestigio legítimamente adquirido por las dignas y queridas autoridades.

Lo que si hemos de hacer constar ahora y siempre es que cuanto á la Ley se ajusta y tiende al bienestar de los intereses generales, caerá de lleno en la campaña moralizadora emprendida.

No somos partidarios de reproducir argumentos, bastándonos suplicar á los lectores repasen los artículos de *La Provincia*, que hablan extensamente acerca de la petición formulada por el Sr. Lacussant, en el célebre arqueo extraordinario, producto de su *extraordinaria iniciativa*. Por lo demás demostrado y asentido de forma tácita, por el colega *La Región Soriana*, que el Sr. Lacussant, no está facultado por la Ley para practicar arqueos, así como tampoco los cinco concejales que dicho señor buscaba, queda plenamente evidenciado se colocó fuera de la Ley, la tan repetida solicitud, y por lo tanto perfectamente legal y lógica la negativa del Sr. Alcalde.

Contestado este extremo y en espera de posterior y robusta argumentación, dedicaremos unas líneas al acuerdo adoptado, por la mayoría del Ayuntamiento, aprobando la proposición en la que se designaba al Sr. Lacussant, (peticionario del arqueo), *regidor interventor*.

Gran entusiasmo produjo, la brillante victoria obtenida, notándose entre los espectadores dos *consejeros de alta jerarquía* satisfechos y alegres.

¿Por ventura obedecía ese contento á la situación difícil creada al Secretario del Ayuntamiento? Creemos que nó, si se considera que el Sr. Granados es un dignísimo funcionario que ha merecido siempre la confianza absoluta de la Corporación municipal.

Siendo así. ¿Cómo á solicitud de amigos suyos, se le destituyó el cargo de interventor? Nos ocurre, que el entusiasmo producido, pasó ligeramente, y que en la actualidad la reflexión habrá hecho cambiar á los que designaron interventor al señor Lacussant, y á los amigos que tal sustitución aplaudieron. Si nos equivocamos en el juicio formado, diremos al señor Granados, que en lo futuro acoja con reserva la *amistad de sus amigos*. De acertar, habrá que reconocer, incurrieron en un lamentable error, sin resultados prácticos, para la buena marcha del municipio.

En la sesión á que nos referimos, se invocó el artículo 8.º del Reglamento para el gobierno interior de la Corporación, á fin de que se diera lectura á la proposición origen de aquella medida, antes del despacho ordinario; y el Presidente con muy buen acuerdo denegó esta petición del Señor Vicén, por oponerse al artículo 113 de la Ley municipal y á la R. O. de 16 de Octubre de 1894. Esto no obstante; deseoso en complacer á los firmantes de la misma, (haciendo ver de tal suerte, que no existen por su parte recelos, acerca de la bondad que encierra el celo de los concejales,) consintió se discutiera y votase al terminar la orden del día. Logró el Señor Ceberio en tan acertada dirección, mucho *orden* en la discusión de los asuntos, y que se aprobaran absolutamente todos los anunciados en la convocatoria; que como reconoce el colega eran importantísimos.

Conste que la disposición 5.ª de la R. O. citada faculta á los alcaldes para que no permitan que los Ayuntamientos discutan asuntos no señalados en la convocatoria ó no anunciados en las sesiones anteriores. ¿Se entera el colega? ¿Es pertinente la R. O.? ¿Hace de coco? Terminamos por hoy aconsejando á los redactores, que combaten por sistema y sin fundamento, no tropiecen tanto, pues lamentaríamos la caída.

Nombramiento.—Ha sido nombrado Guarda del monte «Razón» don Isabelo Gómez.

—

De Hacienda.—Conforme anunciamos en números anteriores, por la Tesorería de Hacienda han salido comisionados á practicar liquidaciones por ejecutiva que tenían pendientes algunos pueblos. Las gestiones dán por resultado que éstos se anticipan á presentar en dicha oficina las expresadas liquidaciones y á que hagan los correspondientes ingresos.

—

A cada uno lo suyo.—A los que defienden la conducta del concejal señor Vicén y suponen que LA PROVINCIA, depende ó tiene relación política con el fusionista señor Llorente, debemos contestarles, que este periódico es órgano único y exclusivamente del partido conservador.

La defensa del señor Llorente, jefe de los fusionistas de esta capital, no es de nuestra incumbencia; esa defensa es natural que la haga su correligionario y deudo señor Vicén.

—

Automóviles.—Nuestro querido amigo el diputado provincial don Pablo Lagüera, ha presentado en el Gobierno Civil de esta provincia, una instancia pidiendo autorización para establecer un servicio público de coches automóviles movidos á vapor, desde el Burgo de Osma por Soria y Agreda á la estación del ferrocarril de Castejón de Ebro.

—

Un pergamino.—Nuestro amigo el conocido pintor don José Alfonsetti, ha hecho entrega del pergamino que el Ayuntamiento de esta capital dedica al Excmo. Sr. don Ramón Benito Aceña.

Representa el pergamino la imitación de un códice de estilo plateresco, con motivos de ornamentación de dicha época; dándole realce dos cabezas muy bien dibujadas, el escudo de armas de Soria y un paisaje de la línea férrea como recuerdo de las gestiones realizadas por el señor Aceña para la construcción del ferrocarril de Soria á Torralba.

Conocido son los méritos del señor Alfonsetti, y únicamente diremos que, el trabajo de referencia, es de ejecución espontánea y color fresco; teniendo el carácter de la época que se ha tratado de imitar.

—

Nuestro Folletón.—Comenzamos hoy la publicación de un interesante trabajo jurídico del presidente de la Audiencia de lo criminal de Soria don Francisco García Cuevas, antiguo periodista y escritor de fácil y correcto estilo y de notoria ilustración. Titúlase el trabajo del señor Cuevas *Los hijos ilegítimos ante el Derecho*, y en forma de cuento se trata de este importante asunto.

—

Enhorabuena.—Por el Consejo de Instrucción Pública ha sido aprobado el expediente de quinquenio de don Eduardo Velasco Goñi, Cate drático de Geografía é Historia en este Instituto Provincial.

—

Despedida.—En el tren correo de anoche salió para Madrid el Senador por esta provincia Excmo. señor don Ramón Benito Aceña. Estuvieron á despedirle el señor Gobernador Civil, los diputados provinciales señores Sánchez Malo, del Río, Egea, Martirena, Azagra, Jiménez y Lagüera, el Alcalde de esta capital señor Ceberio, los señores González de Gregorio (don Aurelio), La Orden (don Ramón), Sopranis, Fresneda. La Orden (don Baldomero), Pastor, Castellarnau, La Orden (don Patricio), Gándara, La Mata, Carrillo (don Francisco y don Tiburcio), del Amo, Urraca, Martiñay (don Félix), Zardoya, Manrique, Castillejo, el director del *Noticiero de Soria*, el director y redactores de LA PROVINCIA y otros muchos amigos y correligionarios.

—

Se parece.—El lenguaje empleado por *La Región Soriana*, por lo rimabombante y enmarañado á cierta carta que escribía un maestro de esta provincia, á su pariente en Madrid; entre otros párrafos chistosos decía: «El no haber recibido carta vuestra lo atribuimos á ocurrencias políticas de jóvenes pasivos» «Las cajas de jalea que nos enviaste las hemos disfrutado con energía» y continuava acordándose de su padre. «Te acuerdas cuando estábamos todos los hermanos estantes alrededor de aquel promontorio prolijo.»

Dispénsenos por tanto *La Región Soriana*, si creímos que aludía á un cerro en vez de aludir á alguna persona. ¿Si tendrá aquel maestro algún pariente en la redacción de *La Región Soriana*?

Lo celebramos.—Ha regresado á Burgo de Osma el Ilmo. señor Obispo de la diócesis Doctor García Escudero.

—

Saludo.—Con motivo de las sesiones que en la actualidad celebra la Diputación provincial hemos tenido el gusto de saludar á nuestros queridos amigos don Carlos Alonso de Martirena, don Francisco Jiménez y don Pablo Lagüera, Diputados provinciales de Almazán y Burgo de Osma respectivamente.

—

De viaje.—Después de pasar en esta capital una larga temporada salieron anoche para Zaragoza el conocido abogado don Cecilio Clemente Sancho de Lezcano, su distinguida esposa y bellas hijas.

—Transcurridos los días que se propusieron estar de caza en los pueblos de Hinojosa de la Sierra, Saldüero y Covañeda han regresado á Madrid nuestros correligionarios don Antonio García de Valdeavellano y don Julio Cabezón, quienes cobraron buen número de piezas.

—

Salto y vino.—Dice *La Región Soriana*: «De donde resulta, que en el caso contrario, ó sea en el de no saber la autoridad cumplir con sus deberes y en el de faltarle el aplauso de un subordinado viene como suele decirse la sota, es decir la contraria.» Nó colega, en ese caso no viene la sota, viene el burro á acompañar á ese único subordinado que vá en contra de todos los demás y del sentido común.

—

Enhorabuena.—Ha sido elegido por unanimidad Vicepresidente de la Comisión provincial nuestro querido amigo y compañero don Pedro Antonio Sanchez Malo, á quien enviamos nuestra sincera enhorabuena.

CRÓNICA AGRÍCOLA

Sigue el movimiento de alza en los cereales, y ahora el mercado más activo es el del ganado mular, por compras hechas por los ingleses para la expedición del Transvaal. Es indudablemente una de nuestras principales riquezas la ganadería y todo lo que se haga por su mejoramiento será un gran beneficio para el país. Sería muy conveniente y hasta una verdadera necesidad, el mejorar las razas, cruzamientos y con la alimentación, con lo cual nuestros rebaños y nuestras ganaderías tendrían la estimación que en pasados siglos tenían.

En el mercado de lanas se sostienen los precios; los acaparadores esperan que el alza ha de acentuarse, á cuyo efecto algunos anticipan dinero á los ganaderos para la campaña próxima:

Precios de cereales.

En Soria: Trigo puro, 40 reales fanega; Común, 34; Centeno 30; Cebada, 23; Yeros, 36.

Almazán: Trigo puro, 41 reales fanega; Centeno, 29; Cebada 23.

Almenar: Trigo puro, 41 reales fanega; Común, 33; Centeno, 23; Cebada, 27.

Avila: Trigo puro, 43 reales fanega; Centeno, 31; Cebada, 26.

Burgos: Trigo puro, 46 reales fanega; Centeno, 31; Cebada, 26; Yeros, 40.

Segovia: Trigo puro, 47 reales fanega; Centeno, 34; Cebada, 26.

Valladolid: Trigo puro, 47 reales fanega; Cebada, 26; Centeno, 33.

La previsión del tiempo.

Días 4 al 6.—Frio, alguna helada y viento NE. en las Castillas, Galicia y N. de Portugal, con reflexión en Asturias, Alava, N. de Logroño, Norte de Zaragoza, Huesca y N. de Lérida

Día 7 al 9.—Tronadas en Andalucía, Valencia, Murcia, Cuenca y Ciudad Real.

Días 9 y 10.—Tronadas, granizadas y lluvias frías en lo general de la Península.

Días 11 y 12.—El mismo régimen y frío, haciéndose extensivo al E. de Portugal.

Días 13 y 14.—Buen tiempo que cambia rápidamente produciendo nublados con vientos fríos de N. E

Día 14 y 15.—Vuelve el buen tiempo para descañenarse fuerte temporal propio de la estación.

(De la «Gaceta Meteorológica».)

DIPUTACION PROVINCIAL

Ayer, bajo la presidencia del señor Gobernador Civil, se inauguraron las sesiones del periodo correspondiente al primer semestre del corriente año económico.

El señor González Regueral dijo que aun cuando el precepto legal no le impusiera el deber de presentarse ante la Asamblea provincial, él lo hubiera hecho con gusto para saludar á los Sres Diputados, puesto que por primera vez se reúnen después de haberse él posesionado del Gobierno de esta provincia; manifestó que conociendo el celo y buen orden que distingue á la Corporación le hace abrigar la esperanza de que seguirá funcionando del propio modo que hasta aquí; y expuso que está dispuesto á secundar todo lo que afecte y beneficie á la provincia de Soria.

El Presidente de la Diputación señor Llorente, dió las gracias en nombre de la misma, al señor Regueral, por sus afectuosas y laudatorias frases, haciéndole presente que todos los señores Diputados prestarían su incondicional apoyo á cuanto la autoridad gubernativa creyera conveniente para el bienestar y progreso de los habitantes de la provincia; la cual espera mucho de su Gobernador por las pruebas que este ha dado de ilustración y del cariñoso interés que demuestra por la misma.

El señor Gobernador dió las gracias al señor Llorente y á la Diputación en general, retirándose en seguida.

Se leyeron una Memoria de la Comisión Provincial y un dictámen de la Comisión de actas, proponiendo la aprobación de la presentada por don Pablo Lagüera; dispuso celebrar tres sesiones ó más si así lo reclama el despacho de los asuntos.

En la sesión de hoy se ha dado lectura del dictámen de la Comisión de actas proponiendo la admisión al cargo de diputado por el Burgo de Osma á Don Pablo Lagüera y Meneza, siendo aprobado por unanimidad.

Se ha elegido por unanimidad Vicepresidente de la Comisión provincial á don Pedro Antonio Sanchez Malo.

Se dió lectura de una carta del Diputado á Cortes por Agreda don Julio Seguí, dando conocimiento de sus gestiones con motivo de las tormentas é inundaciones que el verano pasado tantos daños causaron en esta provincia y la corporación acordó darle las gracias.

Se acordó dirigirse á los Sres. representantes en Cortes de esta provincia y á los Sres. Ministro de Fomento y director general de Obras públicas, para que removiendo los obstáculos que hoy lo impiden, se anuncien las subastas de las carreteras de Deza á Cetina, Cidones al Valle de Regumiel y San Esteban al confin de la provincia de Segovia para remediar las circunstancias porque atraviesa esta provincia.

TELEGRAMAS

de LA PROVINCIA.

(De la Agencia Mencheta.)

Madrid 3 (1. m.)

El Ministro de la Gobernación, Sr. Dato, nos ha dicho que se permitirá á las Cámaras de Comercio celebrar un meeting en Madrid, ó en cualquier punto de España, si se abstienen de defender directa ó indirectamente la resistencia al pago de los tributos.

Madrid 3 (3.15 m.)

La Junta directiva de las Cámaras de Comercio ha acordado celebrar un meeting en Madrid antes del 10 del corriente.

Madrid 3 (10.15 m.)

Los boers han obtenido nuevas victorias cerca de Ladysmith. Se considera inminente la rendición de las fuerzas inglesas.

El general ingles White se halla herido.

CAJISTA DE IMPRENTA.—Se necesita uno en la de este periódico, en la que informarán.

SORIA: Tip. de Pascual P. Rioja—1899.

Sueltos y noticias

Desgracia.—A las dos de la tarde del día 25 de Octubre último, en el sitio denominado «Valdepalomas» término de Agreda, al ir á coger un botijo la niña de seis años llamada Dionisia Cacho, vecina de dicha Villa, tuvo la desgracia de caerse á un pozo de un metro de profundidad, pereciendo ahogada.

—

AVISOS ÚTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuzeza.						De Alcuzeza á Soria.			Coches correos.				Oficinas públicas.			
Kilrs	ESTACIONES.	PRECIOS.			Tren correo	Mixto.	ESTACIONES.	Tren correo	Mixto.	Salida.	Llegada.	Regreso.		DEPENDENCIAS.	HORAS de despacho.	
		1. ^a	2. ^a	3. ^a	Horas de sd ^a	Horas de sd ^a		Horas de sd ^a	Horas de sd ^a			Salida.	Llegada.			
11	SORIA.				9,15 n.	4,30 t.	Alcuzeza.	1,35 n.	7,40 m.	Soria á Tarazona . . .	7 m.	3,30 t.	11 m.	8 n.	Gobierno Civil.	9 m. á 1 t.
19	Navalcalballo.	1,45	1,05	0,60	9,37	4,49	Torralba.	2,11	8,14	Id. á Valdeavellano . .	7 m.	10 m.	3 t.	6 t.	Ayuntamiento.	9 m. á 1 t.
28	Quintana Redonda.	2,55	1,10	1,05	10	5,03	Miño.	2,28	8,30	Id. id.	2 t.	5 t.	7 m.	10 m.	Diputación provincial. . .	9 m. á 1 t.
33	Tardelcuende.	3,30	2,30	1,40	10,13	5,30	Radona.	2,49	8,30	Id. á Burgos.	7 m.	9 n.	6,15 m.	8,30 n.	Hacienda.	9 m. á 1 t.
44	Matamala.	4,35	3,00	1,80	10,30	5,34	Adradas.	3,25	8,30	Id. á Burgo de Osma.	8 m.	3,30 t.	9,30 m.	5 t.	Obras Públicas.	9 m. á 1 t.
51	Almazán.	5,15	3,90	2,40	11	5,58	Cosecurita.	4	8,30	Id. á Calahorra. . . .	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.	Banco de España.	9 m. á 1 t.
60	Coscurita.	6,70	4,55	2,75	11,24	llog. 6,12	Almazán.	4,22	8,30	Id. á Almarza.	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Correos (certificados). . .	8 á 10 m. á 2,30 t.
76	Adradas.	7,80	5,35	3,25	11,47	7,40 m.	Matamala.	4,46	8,30	Id. á Ventas de Ciria.	7 m.	12 m.	1 t.	6 t.	Montes.	10 m. á 1 t.
86	Radona.	9,00	6,80	4,10	12,18	7,40 m.	Tardelcuende.	4,53	8,30						Registro de la propiedad. .	8 m. á 2 t.
94	Miño.	11,40	7,65	4,65	12,37	7,40 m.	Quintana redonda.	5,20	8,30						Instituto provincial. . . .	9 m. á 12 t.
104	Torralba.	12,25	8,40	5,05	12,56	7,40 m.	Navalcalballo.	5,39	8,46						Giro mútuo.	9,30 m. á 2,30 t.
	Alcuzeza.	13,55	9,25	5,55	1,17 llog	7,40 m.	SORIA.	llog. 5,59 m.	llog. 9,4						Estación del ferrocarril (Di- rección).	9 á 12 m. á 6 t.
															Id. factoría, pequeña veloc.	8 m. á 5 t.
															Id. id., gran velocidad. . .	8 m. á 8 n.

ANUNCIOS

EMILIO MOLINA PAJÉS

Escultor en madera y mármol.

(ANTIGUO OFICIAL DE LOS GRANDES TALLERES DE F. NICOLLI DE MADRID)

Especialidad en lápidas, cruces, sarcófagos, tumbas, mausoleos y panteones á precios sumamente económicos. Para dentro y fuera de la capital se facilitan planos y presupuestos á quién los pida.

Talleres:

INSTITUTO 4 SORIA.

La Purísima Virgen María

GRAN CERERIA MOVIDA Á VAPOR

TUGAS Y AMAT

Barcelona.

Los artículos de esta casa se recomiendan por sí solos.

Para pedidos á P. PLANAS.—Instituto, 3, SORIA.

VIUDA DE MARIANO ALEMÁN

La casa que mejor elabora los pimientos molidos.

Espinardo

(MURCIA)

Representante en Soria P. PLANAS

INSTITUTO 3

FÁBRICA DE LICORES

S. A. & GORDON, DOZ Y COMPAÑÍA

Cádiz

EL ANIS DEL PREMIO GORDO se recomienda hoy en día para que toque en Diciembre un premio en la Lotería. Y en todo tiempo es preciso, para vivir sin apuros, el beber constantemente ANIS DE LOS CINCO DUROS.

REPRESENTANTE

PEDRO PLANAS

INSTITUTO, 3, SORIA

Los mejores, más puros y más esquisitos

Chocolates

QUE SE FABRICAN EN ESPAÑA

son los que elabora

LA INDUSTRIAL ARAGONESA

DE

JACA (HUESCA)

Representante en Soria.—P. PLANAS

Instituto, 3, SORIA.

LA PROVINCIA.

Se publica los martes y viernes.

Redacción y Administración:

PLAZA DE LA LEÑA 12, 2.º

“LA URBANA,,



“LA URBANA,,

COMPANÍA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA EL INCENDIO

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

La Urbana puede ofrecer al público datos y cifras que patentizan su brillante situación, justificando las preferencias que disfruta en

Francia, Argelia, España, Suiza, Bélgica, Holanda, Portugal, Egipto, y Turquía, á cuyos países se extienden sus operaciones, en más de 400 Agencias.

GARANTÍAS DE TODAS CLASES 74 MILLONES DE PESETAS

Satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á

que corresponde la póliza ó en Madrid, á elección del asegurado.

Es la más antigua de las de su clase en España.

Representación general en España.—Puerta del Sol, 10, Madrid.

Dirección particular de la provincia de Soria: Numancia 69, (entrada por la de la Tejera.)